

AUDIENCIAS PÚBLICAS CIUDADANAS
REGISTRO MANUAL

FECHA	20 de enero 2025
ORGANIZACIÓN	B. Junta Ejecutiva del S. de Aguas
DIRECCIÓN	
REPRESENTANTE / C.I. CIUDADANÍA	María Gabriela Lucena Villos
TELÉFONO DE CONTACTO / CORREO ELECTRONICO:	0959611490
N° DELEGADOS PRESENTES	3
REQUERIMIENTO	Indicaciones - aguas / lotes
ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD	• La Junta de Aguas es autónoma, tiene competencias propias de dar las directrices y atender el alcantarillado pluvial. • EPMAPA no puede atenderle ya que deberían liquidar la J. de Aguas, pero por distancia no pueden. Debe seguir la Junta de Aguas.
RESPONSABLE DEL GAD PARA ATENDER PEDIDO	
COMPROMISO/CONCLUSIÓN GAD	